

Dec. No.2613 que encarga al Mayor General, E.N., Héctor García Tejada, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas de dicha Secretaría de Estado

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2613

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :.

Artículo Unico.— El Mayor General, E.N., Héctor García Tejada, Subsecretario de Estado del Ejército Nacional, queda encargado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Jefatura de Estado Mayor General de las Fuerzas, mientras dure la ausencia de su titular el Teniente General, E.N., Manuel Antonio Cuervo Gómez. *(Armadas,*

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2614 que nombra a la señora Elena Campagna de Read Subsecretaria de Estado de Turismo

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2614

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La señora Elena Campagna de Read, queda designada Subsecretaria de Estado de Turismo.

Artículo 2.— La señora Elena Campagna de Read, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2615 que nombra al Lic. José Felipe Colón, Subsecretario de Estado de Finanzas

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2615

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Lic. José Felipe Colón, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en lugar del Lic. Alfonso Abreu Collado, renunciante.

Artículo 2.— El Lic. José Felipe Colón, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO